

205538

20553



**memoria descriptiva**

*F.e. 21-4-76*  
Int. Cl.: *B 60 Q*

MODELO DE UTILIDAD  
=====

Que se solicita en España, por veinte años,  
a favor de DON JESUS BALADO FOLGUEIRA, de nacio  
nalidad española, residente en MADRID, Calle de  
Mancebos, nº 2, por:

"FARO ANTIVIBRATORIO".

... oOo ...

-2-205538



El presente Modelo de Utilidad se refiere a un faro antivibratorio, completamente inocuo a los movimientos procedentes del chasis del vehículo.

5.-

En los faros hasta ahora utilizados y dada su vinculación rígida al chasis del vehículo, toda vibración y movimiento de éste se transmite, en todo su valor, al cuerpo vítreo del faro y, con él, a la ampolla productora de luz

10.-

cuyo filamento, ya de por sí sujeto a tensiones anómalas, sufre de tal manera que su vida queda disminuida a valores, algunas veces mínimos si se trata de vehículos sujetos a trabajos duros tales como, por ejemplo, en los destinados a obras públicas.

15.-

Con el fin de conseguir un faro libre de vibraciones y capaz de proteger completamente al foco lumínico de los movimientos y vibraciones procedentes del chasis del vehículo portador es a lo que tiende la presente invención que para

20.-



mejor comprensión vamos a describirla sobre el dibujo de la adjunta lámina que materializa una realización preferida de la misma dada a título de ejemplo y sin carácter limitativo.

- 5.- En la figura que muestra una vista en perspectiva de un faro despiezado axialmente se representa por -1- la carcasa del faro moldeada, completa y absolutamente, en un material elástico termoendurente capaz de absorber en su propio volúmen cualquier tipo de vibración procedente del chasis al cual se vincula mediante perno -2-, si bien y para completar su aislamiento pueden intercalarse bloques elásticos -3- que completan y rematan el aislamiento oscilatorio. A la pestaña perimetral de la boca del faro -4- se encaja a presión el cuerpo vítreo -5- del cuerpo productor de luz, que de esta forma queda completamente aislado de los movimientos y vibraciones del chasis.
- 10.-
- 15.-
- 20.- Dentro de la esencialidad de la invención,



caben variantes de detalle, así como protegidas y así podrá ser cualquiera la forma y manera de vincular la carcása elástica al chasis del vehículo, cualquiera la forma de enlazar el cuerpo vítreo a la propia carcása y, desde luego, - cualesquiera las dimensiones y materias en que se construya, siempre que cumpla las condiciones de moldeo y elasticidad apropiadas.

5.-

N O T A  
=====

10.-

Hecha la descripción del presente invento, se hace constar que lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S  
=====

13.-

11.- "FARO ANTIVIBRATORIO", caracterizado por el hecho de que la carcása del mismo presenta una realización en material elástico con capacidad de moldeo termoendurente, la cual se enlaza con el chasis por cualquier medio conveniente y en cuya boca se encaja a pre-

20.-

205538



sión el cuerpo vítreo productor de luz.

29.- "FARO ANTIVIBRATORIO".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras y lámina de dibujos que la ilustra.

5.-

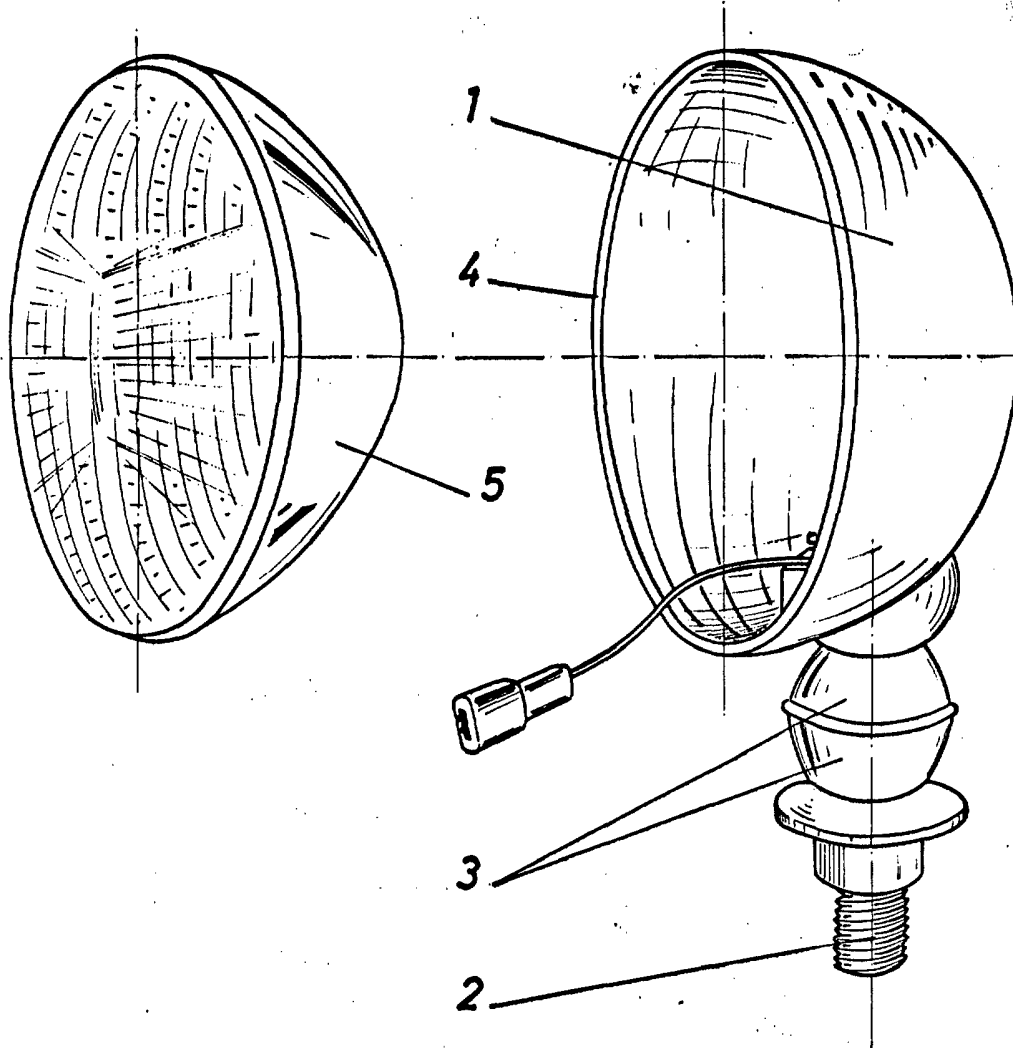
MADRID, 29 AGO. 1974

EL AGENTE OFICIAL  
A. L. DE LAHERRANA DE LAS POZAS  
APODERADO:  
*[Handwritten signature]*

205538



29  
DE LA



Escala variable

MADRID, 29 ABO. 1974

R. L. DE LAMERMAN Y DE LASROZAS

*[Handwritten signature]*